

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 03/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 25 días del mes de Enero del año 2019, siendo las 19:55 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Patricia Lazaga (Alcaldesa Interina), Pedro González, Gustavo Suárez, Jorge Fernández, Jorge Pombo, Claudio Rendo, Juan Trinidad (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Tablados.** Las fechas propuestas para la realización de los mismos son: 3, 9, 10, 16 y 17 de Febrero. A entender del Concejal Suárez, sería conveniente realizarlos los días Sábados 9, 16 y 23 de Febrero y 2 de Marzo, ya que concurre mayor cantidad de público. Concejal Fernández acompaña propuesta de los días presentados en primera instancia, ya que se pretende que los mismos sean realizados en el mes de Febrero. Lazaga informa que desde el Área de Cultura de Canelones, sugieren no realizar eventos el día 2 de Febrero, ya que se competiría con otros espacios de movilidad de mucha gente. Concejal Pombo está de acuerdo con las fechas planteadas en un principio, ya que en caso de mal clima, deberán postergarse las actividades; permitiendo dichas fechas, que se realicen los eventos en el mes de Febrero. Se pone en votación realizar los tablados los días 3, 9, 10, 16 y 17 de Febrero. **Por la afirmativa: 3/3.** Se plantea realizarlos entre las 19:00 y 23:00 horas; comenzando con el espectáculo a las 20:00 horas. Con una extensión máxima hasta las 00:00 horas. Concejal Trinidad plantea la necesidad de comprometer a los grupos participantes de que se presenten en hora. Concejal González menciona que sería oportuno citar a los grupos con anterioridad, y que quede documentado el horario de presentación. Se pone en votación el horario de los tablados. **Por la afirmativa: 3/3.** Los lugares propuestos son: Chediak, Ruta 74, Ruta 8 km 28- Club Huracán 28-, Ruta 8 km 25- Villa Guadalupe-, y Ruta 8 km 26- Soriano y Lateral. El día 3 de Febrero se realizará actividad para niños en Soriano y Lateral; sería oportuno realizar el tablado de dicho lugar, el mismo día, aprovechando la bajada de luz solicitada. Se debe resolver respecto al orden de realización. Concejal Pombo propone que se realice en el mismo orden que fue mencionado. Se pone en votación aprobar los lugares de realización de los tablados. **Por la afirmativa: 3/3.** El orden propuesto por el Concejal Trinidad es: Domingo 3 de Febrero en Ruta 8 km 26- Soriano y Lateral, Sábado 9 de Febrero en Ruta 74, Domingo 10 de Febrero en Chediak, Sábado 16 de Febrero en Villa Guadalupe (misma esquina que el año pasado) y Domingo 17 de Febrero en Huracán 28. Concejal Fernández plantea un cambio en las fechas: Sábado 16 de Febrero en Huracán 28 y Domingo 17 de Febrero en Villa Guadalupe; buscando otorgar un Sábado para el lado Sur y uno para el lado Norte. Se pone en votación la propuesta presentada por el Concejal Trinidad. **Por la afirmativa: 1/3. Por la negativa 2/3.** Se pone en votación la propuesta presentada por el Concejal Fernández. **Por la afirmativa: 2/3. Por la negativa: 1/3.** Lazaga recuerda que las fechas están sujetas al clima. Concejal Trinidad plantea acordar una segunda opción en caso de que Huracán 28 esté comprometido para la fecha planteada. Propone el Polideportivo Las Palmas. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.** En referencia a los grupos, Lazaga informa que los siguientes grupos están interesados en participar de los Tablados: Red Black (Escuela), Mega Samba (Escuela), Reyes Do Samba (Escuela), La Mascarada (Murga), La Joaquina (Comparsa), Brillo de Sol (Revista), Urban Dance (Revista), y Épico La Meca (Revista). Concejal Trinidad propone solicitar a la

Intendencia de Canelones colaboración con los grupos. Concejal Pombo menciona que se debe realizar la organización del evento de acuerdo a la disponibilidad de los grupos, teniendo presente los horarios establecidos, la diversidad de estilos y los grupos que puedan participar por día. Concejal Fernández menciona que se debe establecer un criterio para los grupos que se invitarán. Expresa que si se convocara a algún grupo de la Intendencia, debería realizarse a la brevedad, ya que la grilla está casi finalizada y hay un número importante de grupos locales que participarán. Se debe determinar la cantidad de grupos participantes por día, para determinar el dinero a autorizar. Lazaga informa que lo oportuno sería contar con cuatro grupos por día, de acuerdo al tiempo estimado. Concejal Trinidad plantea que en caso de que la Intendencia de Canelones aporte con algún grupo, ver la posibilidad de agregar un conjunto más en aquellos lugares que tengan mayor concurrencia de público, solicitando a los mismos puntualidad. Concejal Fernández manifiesta que si bien podrían ser cinco grupos participantes, hay que tener presente los horarios establecidos, ya que se podrían generar retrasos. Concejal Rendo opina que en referencia a la cantidad de grupos, se puede ser más flexible con el horario para los días sábados. Lazaga acompaña lo manifestado por el Concejal. Concejal Pombo opina que si se agrega un nuevo grupo, debe ser para ambos días. Concejal Fernández plantea que para los días Sábados sean cinco grupos participantes, y para los Domingos sean cuatro. Concejal González propone que sean cinco grupos participantes, en base a experiencias pasadas, pero sin hora de cierre. Lazaga coincide con la dificultad de plantear una hora de finalización, pero se debe planificar. Concejal Fernández mantiene propuesta, mencionando que de esa manera se terminaría dentro del horario estipulado, permitiendo mantener al público hasta el final. Los grupos deben ser puntuales; debiendo estar con anterioridad al horario de la actuación. Concejal Suárez resalta la importancia de establecer puntualidad de los grupos. Se pone en votación la presentación de cuatro grupos en cada tablado. **Por la afirmativa: 1/3. Por la negativa: 2/3.** Se pone en votación la presentación de cinco grupos para los días Sábados y cuatro grupos para los días Domingos. **Por la afirmativa: 2/3. Por la negativa: 1/3.** Se pone en votación gestionar frente a la Intendencia de Canelones el pago de cinco grupos para la participación de los Tablados de la localidad. **Por la afirmativa: 3/3.** Se aclara que el aporte debe ser por parte de la Intendencia. Concejal Rendo propone solicitar dinero a la Intendencia para aportar a la realización de los Tablados con grupos locales. Lazaga informa que dentro de los aportes que realiza la Intendencia a Barros Blancos, se encuentra la Semana de Barros Blancos y la Fiesta de Fin de Año; pero no el Carnaval. Si se realiza la gestión, es probable que sea negativa. Concejal Fernández hace referencia al tema de puntualidad de los grupos; deberían estar media hora antes de la hora establecida. Se deben comunicar con el referente del Municipio. Menciona que se debe resolver en referencia a la inversión que se realizará. Lazaga informa que se notificó a los grupos que desean participar, que el Concejo en el día de la fecha resolvería en referencia a los días de participación, y entre el día Lunes o Martes se mantendría reunión con ellos, a fin de establecer los distintos criterios. Concejal Pombo menciona que se debería establecer multa en caso de impuntualidad; como ser, quita de parte del dinero que se proporcionará. Es un compromiso que deben cumplir. Lazaga agrega calidad del espectáculo. Concejal Fernández recuerda que el Concejo autorizó la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización del Carnaval y Tablados. Se informa que el monto necesario para el desfile es de aproximadamente \$326.000 (Trescientos veintiseis mil pesos uruguayos). Estarían restando \$174.000 (Ciento setenta y cuatro mil pesos uruguayos) para los Tablados. Concejal Fernández propone autorizar un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) por participación de los grupos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.** Se propone realizar el cierre de grilla el día Miércoles 30 de Enero a las 19:00 horas en la reunión con los grupos. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.** Se debe resolver en cuanto al manejo de los equipos de sonido: existía propuesta del Sr. Gabriel Yarabide, pero no fue aceptado por el Concejo. Se solicitó

presupuesto al Sr. Pablo Soñora: quien solicitó la suma de \$4.000 (Cuatro mil pesos uruguayos) por actuación. El mismo aclaró que nadie puede tocar los equipos. Se pone en votación contratar el servicio del Sr. Pablo Soñora por concepto de sonido de los Tablados. **Por la afirmativa: 3/3.** En cuanto a la publicidad, se propone contratar los servicios del Sr. Guillén. Concejal Trinidad propone utilizar también los medios con los que cuenta el Municipio para realizar la misma. Concejal Fernández menciona que sería oportuno, autorizar un paquete de publicidad, acompañando la propuesta realizada por el Concejal anterior. Propone autorizar quince horas. Concejal Pombo entiende que alcanzaría con la publicidad que se realice con la camioneta del Municipio. Concejal Fernández recuerda que los funcionarios trabajan hasta las 16:00 horas. Se debe tener presente la disponibilidad de horas extras. Concejal Pombo menciona que cuando se decidió invertir en los aparatos para poder realizar la publicidad por parte del Municipio, fue con el fin de ahorrar en determinadas cuestiones. Concejal Rendo propone que el audio sea realizado por el Sr. Victor Emanuel Feria. Se pone en votación utilizar únicamente la camioneta municipal para realizar publicidad rodante; teniendo presente que se deberá realizar articulación de funcionario que realizará dicha tarea. **Por la afirmativa: 2/3. Por la negativa: 1/3.** Se pone en votación que el 50% de la publicidad sea contratada y el otro 50% sea realizada por el Municipio. **Por la afirmativa: 1/3. Por la negativa: 2/3.** Se pone en votación contratar a la empresa del Sr. Guillén para realizar publicidad. **Por la negativa: 3/3.** Lazaga informa que se deben realizar cuatro bajadas de luz; las cuales tienen un costo aproximado de \$4.500 (Cuatro mil quinientos pesos uruguayos)- Sr. Alejandro Mujica. Se pone en votación autorizar el monto mencionado por concepto de bajada de luz para cada uno de los tablados. **Por la afirmativa: 3/3.** Se debe resolver en referencia a los locutores y el monto que se brindará a cada uno. Concejal González propone al Sr. Victor Feria (tres tablados) y a la Sra. Ana Acosta (dos tablados). Concejal Fernández propone al Sr. Victor Feria (dos tablados), al Sr. Mauro Arismendi (dos tablados) y a la Sra. Ana Acosta (un tablado). Concejales Suárez y Rendo coinciden con la propuesta del Concejal Fernández. Concejal Pombo propone a la Sra. Ana Acosta (dos tablados), al Sr. Mauro Arismendi (dos tablados) y al Sr. Victor Feria (un tablado). Se solicita votación nominal. Se pone en votación la propuesta del Concejal González. **Por la negativa: Jorge Pombo, Claudio Rendo y Patricia Lazaga.** Se pone en votación la propuesta del Concejal Fernández. **Por la afirmativa: Claudio Rendo. Por la negativa: Jorge Pombo y Patricia Lazaga.** Se pone en votación la propuesta del Concejal Pombo. **Por la afirmativa: Jorge Pombo y Patricia Lazaga. Por la negativa: Claudio Rendo.** Se pone en votación solicitar a los mismos que se trabaje como colectivo el tema de los tablados, solicitando la grabación del audio para la publicidad rodante. **Por la afirmativa: 3/3.** En referencia al monto que se otorgará, Concejal Trinidad propone un monto de \$4.000 (Cuatro mil pesos uruguayos) por evento para cada uno de los locutores. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 3/3.**

• Resoluciones:

- Resolución nº 31- Realización de tablados (fechas, horario, lugares). Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 32- Orden de realización Tablados. Aprobado 2 en 3.
- Resolución nº 33- Alternativa de lugar Tablado Huracán 28. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 34- Cantidad de grupos participantes por día. Aprobado 2 en 3.
- Resolución nº 35- Solicitud de grupos a la Intendencia. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 36- Monto grupos participantes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 37- Cierre de grúa Miércoles 30/01/19. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 38- Presupuesto sonidista. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 39- Publicidad Tablado con camioneta Municipal. Aprobado 2 en 3.

- Resolución n° 40- Presupuesto bajada de luz. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 41- Locución Tablados. Aprobado 2 en 3.
- Resolución n° 42- Audio Tablados. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 43- Monto locución. Aprobado 3 en 3.

*Siendo las 22:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 09 hasta 12.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 12 de Marzo de 2019.



JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)



JORGE ROMBO
(CONCEJAL)



PATRICIA LAZAGA
(CONCEJAL)